ADENDA Nº 01/2024

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA ING. LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOCLAVES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA SERVICIOS DE SOPORTE BIOMÉDICO Y MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AÑOS 2.024 – 2.025 - AD REFERÉNDUM 2.024" ID Nº 439.142

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL,** San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad **N° 751.071,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ING. LUIS ALBERTO DÍAZ OLMEDO,** con **R.U.C. 1399604-5,** domiciliada en la calle Tte. Cnel. Smith 6274, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS ALBERTO DÍAZ OLMEDO,** con Cédula de Identidad **N° 1.399.604,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA ING. LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOCLAVES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA SERVICIOS DE SOPORTE BIOMÉDICO Y MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AÑOS 2.024 – 2.025 - AD REFERÉNDUM 2.024" ID Nº 439.142,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA ING. LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOCLAVES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA SERVICIOS DE SOPORTE BIOMÉDICO Y MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AÑOS 2.024 – 2.025 - AD REFERÉNDUM 2.024" ID Nº 439.142,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:
VISTO:

- La Resolución D. Nº 495/2024, de fecha 09 de abril de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2024 'MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOCLAVES, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA SERVICIOS DE SOPORTE BIOMÉDICO Y MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AÑOS 2024-2025 - AD REFERÉNDUM 2024 ', CON ID Nº 439.142". ----------
- Los Contratos de Adjudicación Nº 48/2024 y 49/2024 suscriptos con las firmas proveedoras INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS DE ING. CHRISTOPHER AREVALO MARTINEZ E ING. LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2024 con ID Nº 439.142. ----------

Luis Alberto Diaz Olmedo
Bioingeniero
Reg. Prof. MSPyBS 017

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

- El Memorándum DEM Nº 170/2024 del Departamento de Electromedicina, en la cual remite la justificación de la solicitud de ampliación de monto y volumen de contrato de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2024, con ID Nº 439.142. ----------
- La Nota N. DAHC Nº 849/2024, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de ampliación de monto y volumen del Contrato en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2024 con ID Nº 439.142. ----------
- El Memorando DAF Nº 1730/2024 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas. ----------
- Las notas DCP Nº 2239/2024 y 2240/2024, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por las cuales comunica a las firmas INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS DE ING. CHRISTOPHER AREVALO MARTINEZ E ING. LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO la necesidad de realizar una ampliación al Contrato de Adjudicación suscripto en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2024 con ID Nº 439.142. ----------
- Las notas presentadas ante el Departamento de Contrataciones Públicas, por parte de las firmas INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS DE ING. CHRISTOPHER AREVALO MARTINEZ E ING. LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO, por la cual manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación de los contratos Nº 48/2024 y 49/2024 respectivamente. ----------
- El Dictamen Legal Nº 151/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del contrato de adjudicación suscripto por la FCM-UNA con las firmas INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS DE ING. CHRISTOPHER AREVALO MARTINEZ E ING. LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2024 con ID Nº 439.142, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado. ----------
- La Resolución D. Nº 1835/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LAS FIRMAS INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS DE ING. CHRISTOPHER AREVALO MARTINEZ E ING. LUIS ALBERTO DIAZ OLMEDO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2024 'MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOCLAVES, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA SERVICIOS DE SOPORTE BIOMÉDICO Y MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AÑOS 2024-2025 - AD REFERÉNDUM 2024', ID Nº 439.142".----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOCLAVES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA SERVICIOS DE SOPORTE BIOMÉDICO Y MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AÑOS 2.024 – 2.025 - AD REFERÉNDUM 2.024" ID Nº 439.142,** estableciendo el monto a ampliar en **Gs. 20.312.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL),** según **Resolución D. Nº 1835/2024.**----------

Luis Alberto Díaz Olmedo
Bioingeniero
Reg. Prof. MSPyBS 017

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

ING. LUIS ALBERTO DÍAZ OLMEDO									
LOTE NRO: 2									
LOTE2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Cantidad ampliada**	**Monto Ampliado**
2	73171602-001	LIMPIEZA DE LÍNEA HIDRÁULICA.	Unidad	EVENTO	12	1.355.000	16.260.000	2	2.710.000
3	73171602-001	LIMPIEZA DE LÍNEA DE VACÍO	Unidad	EVENTO	12	1.355.000	16.260.000	2	2.710.000
4	73171602-001	LIMPIEZA DE LÍNEA DE VAPOR.	Unidad	EVENTO	12	1.355.000	16.260.000	2	2.710.000
5	73171602-001	LIMPIEZA DE CALDERA.	Unidad	EVENTO	12	1.355.000	16.260.000	2	2.710.000
6	73171602-001	LIMPIEZA DE CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN	Unidad	EVENTO	12	2.026.000	24.312.000	2	4.052.000
7	73171602-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA DE VACÍO.	Unidad	EVENTO	12	1.355.000	16.260.000	2	2.710.000
8	73171602-001	MANTENIMIENTO COREECTIVO DE BOMBA DE AGUA	Unidad	EVENTO	12	1.355.000	16.260.000	2	2.710.000
ING. LUIS ALBERTO DÍAZ OLMEDO - LOTE Nº 2 - Monto Total									**20.312.000**

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOCLAVES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA SERVICIOS DE SOPORTE BIOMÉDICO Y MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AÑOS 2.024 – 2.025 - AD REFERÉNDUM 2.024" ID Nº 439.142,** permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

Luis Alberto Diaz Olmedo
Bioingeniero
Reg. Prof. MSPyBS 017

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda Nº 01/2024.

- Resolución D. Nº 495/2024
- CONTRATO Nº 49/2024
- MEMORANDO DAF Nº 1730/2024
- Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. Nº 849/2024
- Memorándum UNA/FCM/DGA/DEM Nº 170/2024
- Nota UNA/FCM/DAF/DCP Nº 2240/2024
- NOTA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN Nº 151/2024
- RESOLUCIÓN D. Nº 1835/2024
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE
- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EVENTUALES ENDOSOS

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 25 OCT. 2024

Luis Alberto Díaz Olmedo
Bioingeniero
Reg. Prof. MSPyBS 017

ING. LUIS ALBERTO DÍAZ OLMEDO
PROPIETARIO

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA